Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-02297**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 JUN 2021

De conformidad con el memorial del folio 33 y anexos, el despacho dispone:

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se decreta el emplazamiento de la demandada **NOHORA DEL ROSARIO BONILLA DE VALDERRAMA**, por secretaría procédase a dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 01 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 061 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr